'SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP-

INFORMACION DEL SOLICITANTE

Dependencia:	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Nombre del Solicitante:	JABI ELIANA ORDOÑEZ RAMOS
Cargo del Solicitante:	SECRETARIO DE DESPACHO
Fecha de la Solicitud:	20 DE MAYO DE 2024

INFORMACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL

N° del Rubro presupuestal:	2.1.2.02.01.003.3212897.16.01.121000		
Cod. Resumido	3028		
Nombre rubro	Otros Bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipo)		
Inversión		**Fuente Recurso:**	121000
Funcionamiento	X	**Valor solicitado:**	$36.398.000
Valor en letras:	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE.		

INFORMACION DEL PROYECTO Y PAA

Nombre del Proyecto:	N/A
N° de Registro BPIM:	N/A
Meta de producto	N/A
Se encuentra en el PAA:	SI

OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL RECURSO

Objeto:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ELECCIONES CONSULTA INTERNA DE PARTIDOS POLITICOS EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA."**

JUSTIFICACION

La administración municipal de El Cerrito está al servicio de los intereses generales de los habitantes del municipio y se desarrolló con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinaridad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la administración pública y de los servidores públicos.

Así mismo la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana cuenta con los proyectos para ejecutar la prestación de servicios de apoyo para procesos electorales durante el presente cuatrienio, esto bajo el entendido de que dentro de las funciones de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana tiene como funciones:

10. Coordinar y garantizar el normal desarrollo de los procesos electorales en el municipio.
13. Implementar y mantener las estadísticas e indicadores para facilitar el seguimiento, control y toma de decisiones, así como la presentación de los informes respectivos (Artículo sexto Decreto 213 de 2016), y que se requieren prestar el apoyo solicitado por la Registraduría Nacional, apoyando con ello un servicio a la comunidad, velando por el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos del Municipio para que pueden ejercer con todas las garantías su derecho al voto y a una libre elección, siendo esto un servicio de la administración pública relacionado con el orden público municipal.

Las actividades que se relacionan con este proceso de contratación, debido a que Ley 130 de 1994 y la Ley 140 de 1994 establecen los lineamientos de la publicidad en el espacio público, entre ellos la política, razón por la cual ambas actividades se circunscriben en la finalidad del proceso contractual.

Teniendo en cuenta la solicitud de la Registraduría Municipal de El Cerrito, Valle del Cauca, mediante el cual solicita el apoyo presupuestal para las elecciones de consulta interna de partidos políticos 2024, para la realización del citado proceso de conformidad con lo estipulado en el artículo 46 del Decreto 3254 de 1963, señala lo siguiente: "(...) Los gastos electorales se distribuyen entre la Nación, los Departamentos y los Municipios de la siguiente forma 1.- Los municipios tienen a su cargo el suministro de locales, muebles, equipo de oficina, y útiles de escritorio suficientes y adecuados para las Registradurías municipales y sus delegados en los corregimientos e inspecciones de policía (...)".

El Municipio de El Cerrito, atendiendo la necesidad solicitada por los delegados del Registrador Nacional del Estado Civil, teniendo en cuenta lo previsto en artículo 46 del Decreto 3254 de 1963, y en el Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral) en consonancia con los principios de colaboración armónica entre órganos del estado y de coordinación (artículo 113 de la C.P., y 6 de la ley 489 de 1998), debe apoyar logísticamente los procesos electorales, por tal motivo se hace necesario realizar los procesos contractuales pertinentes para garantizar los cometidos estatales en materia electoral, apoyando las elecciones de consulta interna de partidos políticos para el año 2024, para lo cual se hace necesario adelantar el proceso de selección que permita apoyar a la Registraduría para la prestación de servicios de operación logística para el apoyo a la gestión.

Para cubrir esta necesidad, la Secretaría de Convivencia y Seguridad tiene previsto dentro del presupuesto Municipal de la vigencia 2024 el recurso necesario para llevar a cabo el presente proceso contractual y su necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesaria la contratación para el apoyo logístico, requeridos por la Registraduría Municipal a fin de garantizar la ejecución normal de las elecciones de consulta interna de partidos políticos para el período de 2024-2027, por lo que se adelantara un proceso de Selección de mínima cuantía de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta la importancia del proceso de contratación que va dirigida a apoyar el correcto desarrollo de las elecciones de consulta interna de partidos políticos, para el período de 2024-2027, es necesario que la persona natural o jurídica a contratar cuente con la idoneidad y/o experiencia en suministros de bienes.

En consecuencia, es necesario para el municipio de El Cerrito, seleccionar un contratista que atienda las necesidades que conlleva el apoyo a la prestación de servicios logísticos de los procesos electorales, para atender los requerimientos

solicitados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, ya sea por persona natural o jurídica, que preste el servicio para ejecutar el proyecto.

TIPO PROCESO DE SELECCION

Contratación Directa	Mínima Cuantía	Selección Abreviada
	X	
Licitación Pública	Concurso de Méritos	Otro

AUTORIZACION

JABI ELIANA ORDOÑEZ RAMOS
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana

JOSE ARLES TOBON GIRON
Ordenador del Gasto

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE EL CERRITO
800.100.533-5
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 20/05/2024
Hora de Impresión: 11:31:15a. m.

NÚMERO: 793

Fecha: 20/05/2024 Vencimiento: 365 Dias

Dependencia: DESPACHO ALCALDE

Certifico disponibilidad por valor de $ 36,398,000

(TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR
2.1.2.02.01.003.3212897.1(	Otros bienes transportables (excepto productos	DESPACHO ALCALDE	36,398,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2024

Por concepto de: "PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACION LOGISTICA PARA EL APOYO A LA GESTION DE LAS ELECCIONES CONSULTA INTERNA DE PARTIDOS POLITICOS EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA"

SECRETARIO DE HACIENDA

Calle 7 No. 11 - 62
Tel: (092) 256 5244
Telefax: (092) 256 7051Fax: (092) 257 0952
www.elcerrito-valle.gov.co - Código Postal 763520